

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en las Leyes N° 19.378 de 1995, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorandum N° 008 de fecha 04 de Enero del 2013, del Jefe del Departamento de Salud, con V° B°, del Sr. Alcalde, mediante el cual instruye proceder a declarar la vacancia del cargo, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 19378, Artículo 48, letra g, "Salud Incompatible con el desempeño del Cargo", a doña **ROSA MIRIAM MOLINS RAMIREZ, Auxiliar Paramédico, categoría D, Nivel 1**, del Centro de Salud Santa Anselma, vacancia que se hará efectiva a **contar de la Fecha de Notificación**.

2.- El Informe con el detalle de las Licencias Medicas otorgado por la Oficina de Licencias Medicas del Municipio

3.- La conformidad otorgada por el Sr. Alcalde a través de documento señalado en el inciso 1, del teniéndose presente.

DECRETO:

1.- DECLARASE LA SALUD INCOMPATIBLE a la funcionaria que a continuación se individualiza, del Centro de Salud Santa Anselma, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 19.378, Artículo 48, letra g, "Salud Incompatible con el Cargo"

2.- DECLARASE LA VACANCIA DEL CARGO, a la funcionaria que a continuación se individualiza, del Centro de Salud Santa Anselma, a **contar de la fecha de Notificación**.

NOMBRE : **ROSA MIRIAM MOLINS RAMIREZ.-**

R.U.T. [REDACTED]

CARGO : Auxiliar Paramédico.-

NIVEL : 1.-

CATEGORIA : D.-

JORNADA : 44 horas.-

CENTRO DE SALUD : Santa Anselma.-

PERIODO DE L/MÉDICA: **240 Días.-**

ANOTESE COMUNIQUESE Y TRASCRIBASE, a la Contraloría General de la República.-

FDO. **SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE**

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.MTG.Pcm.

DISTRIBUCION

- 1.-Contraloría General de la Rep.
- 2.-Secretaría Municipal
- 3.-Dirección de Control
- 4- Dirección Administración y Finanzas
- 5.-Depto. de Salud
- 6.-U Remuneraciones (2 copias)
- 7.-Of. Partes ✓
- 8.-Interesada.

